

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: Designación concurso nodocente - TALAMO

VISTO:

Que por RD-2023-5528-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 6 (seis) cargos categoría 6 (seis) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para cumplir funciones administrativas en la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012):
- Que por RD-2023-6450-E-UNC-DEC#FCM se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente:
- Lo dispuesto en el Artículo 37° de la Ordenanza H.C.S. N° 07/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

- **Artículo 1º:** Designar por concurso a la Sra. Romina Paola TÁLAMO (DNI:32.683.286), en un cargo Nodocente categoría 6 (seis), Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" (Código 366 6-7C), para cumplir funciones administrativas en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de enero de 2024.
- **Artículo 2°:** Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad de Ciencias Médicas, en el acta que deberá firmar la interesada.
- **Artículo 3º:** Dejar establecido que la profesional designada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.